

## MEJORA REGULATORIA

### FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite <input checked="" type="checkbox"/>	Servicio	
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Constancia de no adeudo predial, comprobación de que el impuesto predial está al corriente en su pago.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Constancia de no adeudo predial		
Homoclave que se le asigne:			
Dependencia o entidad que lo realiza:	Tesorería Municipal		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula art. 27, fracción II letra "G"		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	222 403 7000 EXT 301	roberto.galicia@sach.gob.mx	AV. 16 DE SEPTIEMBRE No. 102, COL. CENTRO, SAN ANDRÉS CHOLULA
Ubicación, horario y días de atención:	AV. 16 DE SEPTIEMBRE No. 102, COL. CENTRO, SAN ANDRÉS CHOLULA, de 9:00 a.m. A 3:00 p.m.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Las personas Propietarias, apoderadas legales, gestoras de Notaría acreditadas		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Constancia de no adeudo predial		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	<p>Las Personas Físicas Propietarias Identificación oficial y 1 copia Llenado de formato de solicitud</p> <p>Las personas Representantes Legales Carta poder Simple certificada por un notario Identificación oficial original y 1 copia (de las personas que integran la carta poder) Copia del acta constitutiva (sólo personas morales) Llenar formato de solicitud</p>		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Ambos		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre	Formato	
		X	
Dirección URL de los formatos:	<a href="https://ventanilla.sach.gob.mx/">https://ventanilla.sach.gob.mx/</a>		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	Ventanilla presencial 1.-Solicitar la constancia y formato en ventanilla		

	<p>2.- Llenar el formato y presentar documentos que acrediten la autorización para la expedición de la constancia 3.- Realizar el pago de la constancia 4.- Firmar de recibido la constancia</p> <p>Ventanilla Digital 1.- ingresar a la ventanilla digital por medio de un portal de internet 2.- Crear una cuenta de usuario en la ventanilla digital 3.- Selección la opción de Constancia de o adeudo 4.- Llenar los capos con la información solicitada y seguir las indicaciones de la ventanilla digital 5.- Presentarse a verificar los documentos y recoger la constancia de no adeudo</p>		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Objetivo y fundamento legal:
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	No aplica		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	No aplica		Horarios de atención: No aplica
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	10 MIN	Aplica la afirmativa o negativa ficta: <b>No aplica</b>	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	No aplica		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	1 AÑO		
Fundamento jurídico para la vigencia:	No aplica		
Criterios de resolución:	Ser la persona titular de la cuenta y/o apoderado legal, La cuenta no debe tener adeudo Presentar documentos solicitados Formato llenado.		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial y en línea		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	<a href="https://ventanilla.sach.gob.mx/">https://ventanilla.sach.gob.mx/</a>		
<b>MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES</b>			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	\$121.00 pesos		
Fundamento Jurídico para el cobro:	Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula art. 27, fracción II letra "G"		

¿En qué momento se realiza el cobro?:	Al solicitar la emisión de la constancia de no adeudo predial en ventanilla o en línea		
Forma de determinar el monto:	Ley de Ingresos del Municipio de Sa Andrés Cholula art. 27, fracción II letra "G"	Medios o alternativas para realizar el pago: Efectivo o tarjeta de crédito y debito	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	Mes corriente al solicitar la constancia de no adeudo predial		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	No aplica		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Contraloría	222 4037000 ext. 104	AV. 16 DE SEPTIEMBRE No. 102, COL. CENTRO, SAN ANDRÉS CHOLULA, de 9:00 a.m. A 3:00 p.m..

FORM.CM077/SEFOE2124/01/0522